

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20251200159971* Radicado: 20251200159971 Fecha: 04-12-2025 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., jueves 04 de diciembre de 2025

Señor
ANÓNIMO
[Redacted]
Ciudad

Asunto: En respuesta al Radicado UAERMV No. 20251120206462 del 28 de noviembre de 2025. PETICION CIUDADANA BOGOTA TE ESCUCHA 6576612025 – Deterioro de la calle ubicada en el tramo comprendido desde la Carrera 101 con Calle 83 hasta la carrera 101 con calle 82.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con la dirección: “*Carrera 101 con Calle 83 hasta la carrera 101 con calle 82.*”, (sic), se informa que:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), revisó el tramo correspondiente a su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de apoyo (SIGMA), observando lo siguiente:

Localidad: No. 10 – ENGATIVÁ // UPZ: BOLIVIA					
CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	OBSERVACIONES
10001611	KR 101	CL 82	CL 83	V8	CIV de uso vehicular, que requiere actividades de mantenimiento periódico mediante Parcheo – Bacheo.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

El tramo anteriormente mencionado se encuentra priorizados dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, sin embargo, su intervención está supeditada a la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, las intervenciones que tienen programadas otras entidades, entre otras, lo cual no implica una intervención inmediata.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

i

Documento 20251200159971 firmado electrónicamente por:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20251200159971* Radicado: 20251200159971 Fecha: 04-12-2025 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

PABLO EMILIO MUÑOZ PUEENTES	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 04-12-2025 17:21:43
Revisó:	EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - edna.espitia@umv.gov.co
 1925a3454f6d234de2a14a1a7cc8cfef1cbb53a569cb19b2a6025d3063b4e7cb Codigo de Verificación CV: 0feb9 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

ⁱ Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 05/12/2025, y se desfija finalizada la jornada del día 12/12/2025, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.